



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2024-GM/MDC

Carabayllo, 07 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, el Informe de Cumplimiento N° 143-2024-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, lo que ha sido delegado al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC;

Que, mediante Informe de Cumplimiento N° 143-2024-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos, se valora que la persona propuesta cumple con los requisitos para el encargo de puesto de Subgerente de Medio Ambiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y el numeral 1) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó funciones al Gerente Municipal;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO, a partir de la fecha, al señor **ABEL VELARDE VALER**, como **SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL

